

## **Derechos de los ciudadanos de Asuntos Internos de Investigaciones**

- Cada Agencia de Policía del Estado de Nueva Jersey debe aceptar reportes de mala conducta contra miembros de la policía de cualquier persona en cualquier momento.
- Cada Agencia de Policía del Estado de Nueva Jersey debe tener una política coherente con la Política de Asuntos Internos y Procedimientos del Procurador General del Estado de Nueva Jersey, que establece que todas las denuncias de los ciudadanos que involucre la mala conducta de la policía sean fácilmente aceptadas e investigadas completamente y con prontitud.
- Un miembro del público que crea que él / ella ha sido testigo o ha sido víctima de la mala conducta de la policía tiene el derecho a presentar una denuncia de asuntos internos contra el oficial(s) en cuestión.
- La policía tiene el deber de investigar todas las denuncias de asuntos internos justamente, objetivamente y completamente.
- Todas las personas que presentan una denuncia de asuntos internos tienen el derecho de ser tratado cortés, profesional y justo por parte de la policía.
- Un miembro del público tiene el derecho a presentar una denuncia, a pesar de la hora o día de la semana. Si el denunciante no puede venir al departamento de la policía, la policía debe cumplir con el autor en su casa, trabajo u otro lugar conveniente para ambas partes. En caso de que el demandante no puede, por alguna razón, reunirse en persona con la policía, la denuncia de asuntos internos puede hacerse por teléfono, o correo EE.UU., a través de correo electrónico. Deberán tomar pasos razonables a medio de un demandante que no habla inglés.
- Un miembro del público tiene el derecho de hacer su denuncia anónima. Él / ella no tiene que ser ciudadano de los EE.UU. para hacerlo y no puede ser obligado a identificarse o ser acompañado por un ciudadano antes de que una denuncia se aceptará. La policía no puede reportar a una persona a oficiales federales de inmigración en represalia por la presentación de una denuncia de asuntos internos.
- Un juvenil tiene el derecho a presentar una denuncia a asuntos internos con o sin la presencia de un padre o guardián.
- Un demandante tiene el derecho de ser informado de la situación de su denuncia, así como el resultado de su denuncia a la conclusión de la investigación policial.

Si usted quiere presentar una queja de los interno-asuntos, llamar por favor la policía del parque del condado de Morris en (973) 326-7632 o llamar la oficina de querellante del condado de Morris en (973) 285-6200 y pedir hablar a un miembro de la unidad de estándares profesional de la oficina.